



Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 119-2018-MPH

Huaral, 11 de Mayo de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con Personería de Derecho Público y gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa, en los asuntos de su competencia, consagrada en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II) del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 006-2011-MPH de fecha 09 de Junio del 2011, se aprueba el Reglamento para el Otorgamiento de Condecoraciones y Distinciones de la Municipalidad Provincial de Huaral.

Que, conforme a la mencionada norma municipal, la Medalla Cívica de Huaral es la condecoración más alta que se otorga en la Provincia de Huaral, y se concede a las autoridades del país y/o del extranjero, y a las personas naturales o jurídicas, que trasciendan por sus grandes obras y/o acciones meritorias, o que en su actividad profesional o individual hayan procedido de forma tal que promueve el prestigio local, nacional o internacional, distinguiéndose por haber procurado o logrado servir a la colectividad en forma espiritual, social y/o material.

Que, asimismo, la condecoración de Hijo Ilustre se otorga a quienes hayan nacido en la Provincia de Huaral y que por sus destacadas cualidades personales y/o profesionales hayan alcanzado prestigio y consideración general tan indiscutible entre la ciudadanía, que la concesión de aquél título deba estimarse como el más adecuado y merecido reconocimiento.

Que, el Abog. Dennis Fernando Fernández Armas, nació el 27 de Noviembre de 1962 en la ciudad de Huaral, es Director de Estrategia, Regulación, Negocio Mayorista y Transformación Digital de Telefónica del Perú S.A.A. desde enero de 2014 hasta la fecha, es líder del proyecto de Diversidad, previamente se desempeñó como Director de Operaciones de Red desde julio de 2011 y como director de Servicios al Cliente desde julio 2005, con anterioridad a ello, fue Gerente de Recursos Humanos de Telefónica del Perú S.A.A., así como Subgerente de Recursos Humanos del Banco de Crédito del Perú y jefe de Recursos Humanos de AFP Unión, ambas empresas del Grupo Credicorp. Presidió la Asociación Peruana de Recursos Humanos (APERHU) y ha sido director de la misma desde el año 2002; también en dos oportunidades fue miembro de la Comisión Consultiva del Ministerio de Trabajo y además es profesor extraordinario del MBA del PAD de la Universidad de Piura.

Que, todo lo antedicho demuestra su destacada Trayectoria Profesional como Alto Ejecutivo en el sector empresarial peruano; por lo que resulta necesario brindar al



Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 119-2018-MPH

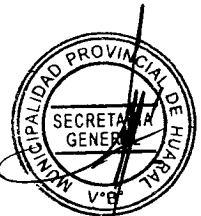
Abog. Dennis Fernando Fernández Armas el merecido y afectuoso saludo de toda la Comunidad Huaralina a través de la distinción más alta que se otorga en la Provincia de Huaral.

ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 14° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 006-2011-MPH, Y EL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES – LEY 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- CONDECORAR con la MEDALLA CÍVICA DE LA PROVINCIA DE HUARAL en grado de HIJO ILUSTRE al Abog. DENNIS FERNANDO FERNÁNDEZ ARMAS, en reconocimiento a su destacada Trayectoria Profesional como Alto Ejecutivo en el sector empresarial peruano, en el marco de las celebraciones por el 42° Aniversario de la Creación Política de la Provincia de Huaral.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

ANA AURORA KOBAYASHI KOBAYASHI
Alcaldesa de Huaral